



AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE
BAJA CALIFORNIA
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
CONVOCATORIA NUMERO: LP-FAIS-OPAYSF-01-2026

De conformidad y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; la Ley de Obra Pública, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California; Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Felipe, Baja California, y demás disposiciones administrativas en vigor, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter regional que a continuación se identifica.

Licitación Pública Municipal Número LP-FAIS-OPAYSF-01-2026

“CONSTRUCCIÓN DE RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL DESARROLLO URBANO LOS RANCHITOS”

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	COSTO DE LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO
			1RA. ETAPA	
6 de agosto del 2026	\$2,346.20	24 de Julio del 2026 10:00 hrs	7 de agosto del 2026 10:00 hrs	14 de agosto del 2026 10:00 hrs
SERVICIO ÚNICO		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		Construcción De Red De Distribución De Agua Potable En El Desarrollo Urbano Los Ranchitos”	1	SERVICIO

DISPONIBILIDAD DE LAS BASES: Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio: <https://sanfelipe.gob.mx/gobierno> o En Oficialía Mayor del 1er. Ayuntamiento de San Felipe, Baja California, sito en: Mar Blanco No. 773, Col. Centro, Sección II en San Felipe, Baja California teléfono (686)5771021, de lunes a viernes a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 15:00 horas, siendo de exclusiva responsabilidad de los interesados adquirirlas en su debida oportunidad.

COSTO DE LAS BASES DE LICITACIÓN: \$2,346.20 pesos m.n. en efectivo o cheque certificado a nombre de: Municipio de San Felipe, en cajas de recaudación de las rentas del municipio ubicadas en Mar Blanco #773, Col. Sección II, San Felipe, Baja California.

VISITA A INSTALACIONES: No aplica.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: FAIS.

ACTOS DEL PROCEDIMIENTO: Los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones en sus dos etapas y fallo, tendrán verificativo en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor en las fechas, horarios y domicilio ya citados.

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 43 de Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California se informa que el Acto de presentación y apertura de proposiciones se realizara tal cual lo establece dicho Artículo.

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: Además de la presentación personal se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería quedando bajo responsabilidad del licitante que estas sean entregadas con acuse de recibo en su debida oportunidad.

IDIOMA: Todo lo relacionado con la proposición deberá ser redactado en idioma español.

LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: De conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

MONEDA: La moneda para la cotización en la propuesta económica será pesos mexicanos.

CONDICIONES DE PAGO: De conformidad con lo establecido en las bases de licitación.

GARANTÍAS: El contrato que se adjudique no requerirá de garantía alguna, ya que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas vigente, el Licitante Ganador es considerado institución de acreditada solvencia y por tanto no está obligado a constituir depósitos o fianzas legales.

OTRAS DISPOSICIONES. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 36 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de San Felipe, Baja California, el cual establece los impedimentos para participar en procedimientos de contratación, tales como haber sido sancionados por incumplimiento, conflictos de interés o incurrir en prácticas desleales, entre otros. La autoridad competente para oír y recibir inconformidades es la Secretaría de la Honestedad y la Función Pública, conforme al Art. 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

San Felipe, Baja California a 13 de julio del 2026.

ING. JUVENAL ROSILES FIGUEROA

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, BAJA CALIFORNIA